

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, siendo las dieciocho horas quince minutos del día 14 de marzo de dos mil cinco, se reúne el Pleno del Observatorio Ciudadano, previa convocatoria que ha sido efectuada en tiempo y forma, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de composición de la Mesa de la Convivencia.
3. Aprobación, si procede, de la Guía Metodológica del programa de Presupuestos Participativos para el presente ejercicio 2005.
4. Aprobación y constitución de las Comisiones de Trabajo, según propuesta de la sesión plenaria de 27 de octubre de 2004 (Mundo Rural, Salud, Revisión de competencias municipales en Colegios Públicos de Jerez y Revisión del Reglamento de Participación Ciudadana).
5. Información de interés.
6. Ruegos y preguntas.

Se constituye la sesión con la asistencia de los-as miembros que a continuación se relacionan, en número suficiente para declarar la existencia de quórum, según lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Interno del Observatorio:

D ^a Irene Canca Arévalo.-	Concejala Delegada de Participación y Atención Ciudadana y Vicepresidenta del Observatorio Ciudadano.
D. José Manuel Jiménez Gutiérrez.-	En representación del Consejo Municipal de Bienestar Social y Vicepresidente del Observatorio Ciudadano.
D. Rafael Padilla González.-	Representante del Consejo Económico y Social.
D ^a Ana Moreno Ramírez.-	Representante del Consejo Local de la Mujer.
D. Luis Miguel Pérez Pérez.-	Representante del sector de Asociaciones de Consumidores.
D ^a Isabel Ruiz Cabral.-	Representante del sector de Asociaciones de Educación.
D ^a Francisca Luna Pino.-	Representante del sector de Asociaciones del Medio Rural.
D ^a Rosario Babot Brun.-	Representante del sector de Asociaciones Profesionales.
D ^a María del Carmen Campos Bernal.-	Representante del sector de Asociaciones de Salud.
D. Santiago Casal Ríos.-	Representante del sector de Asociaciones de Salud.
D ^a Pilar Renedo Varela.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Avenida.
D. Manuel Goytía Contreras.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Centro.
D ^a Juana Zarzuela Domínguez.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Centro.
D. Pedro Luis García Pérez.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Chapín.



D. Agustín de la Flor Panal.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Delicias.
D. Roberto Bascuñán Cornejo.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Sur.
D. Sebastián Peña Moreno.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Sur.
D ^a Lourdes Menacho Vega.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Rural.
D ^a Susana Sánchez Toro.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Rural.
D ^a Aurelia Romero Cornellá.-	Representante del Grupo Municipal del Partido Popular.
D. Antonio Sánchez Román.-	Representante del Grupo Municipal del Partido Socialista de Andalucía.
D. Antonio Bernal Arriaza.-	Director del Área de Participación y Atención Ciudadana, que ejerce como Secretario por delegación del de la Corporación, D. Manuel Báez Guzmán.

Como invitadas para posibles aclaraciones respecto al tercer punto del Orden del Día, asisten igualmente:

D ^a Carmen Campos Ramírez.-	Directora del Área de Planes Especiales y Voluntariado.
D ^a Elisa Gómez Cruces.-	Técnica del Área de Planes Especiales y Voluntariado.

Presiden la sesión, en su condición de Vicepresidentes del Observatorio Ciudadano, D^a Irene Canca Arévalo y D. José Manuel Jiménez Gutiérrez.

Da comienzo la sesión con el primer punto del Orden del Día, relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día nueve de febrero de dos mil cinco, que los-as asistentes han recibido con la convocatoria.

Se hace constar por parte de algunos-as asistentes que el texto sometido a votación no hace mención de la asistencia del representante del sector de asociaciones vecinales, además de atribuir erróneamente la representación de algunos miembros, haciendo mención de las entidades concretas de que forman parte y no del sector asociativo o territorial que motiva su condición de miembros del Observatorio Ciudadano.

Efectuadas las correcciones propuestas, se somete a votación el acta resultando aprobada.

Siguiendo el Orden del Día, el Vicepresidente del Observatorio, D. José Manuel Jiménez, procede a dar lectura y explicación de la propuesta de la Comisión Permanente del Observatorio relativa a la composición de la Mesa por la Convivencia Ciudadana. Puntualiza a este respecto que se delega en las diferentes entidades y organismos que establece la propuesta la designación de sus respectivos representantes, que la Mesa se ocupará, en general, de abordar cuantas cuestiones puedan incidir en la convivencia ciudadana en todos sus aspectos y que sus conclusiones serán elevadas para su consideración ante el pleno del Observatorio, dándose paso a un turno de debate entre los-as asistentes.

Toma la palabra en primer lugar, D^a Aurelia Romero que solicita aclaración respecto a la obligatoriedad o no de que los-as representantes de los distintos Grupos Políticos Municipales sean miembros de la Corporación. Coinciden los miembros de la mesa en



afirmar que tal condición no es requisito imprescindible para formar parte de ningún órgano del Observatorio, si bien con la recomendación de evitar los cambios frecuentes en la persona de quien ostente la representación de cada Grupo.

Se inicia a continuación un extenso debate principalmente cruzado entre distintos asistentes y el ponente, cuyos principales términos y conclusiones se resumen a continuación:

Se cuestiona la propuesta, por una parte, por la desequilibrada representación de los diferentes Consejos Locales y sectores asociativos representados en el Observatorio, haciéndose notar la necesaria presencia en la Mesa de representantes de las asociaciones de mujeres y el exceso en la cuota de representación propuesta para el sector de empresarios-as de Hostelería.

Se cuestiona también la propuesta por la relativa inconcreción de sus contenidos en cuanto a temas a tratar, haciéndose notar que el origen de la propuesta reside específicamente en la preocupación social generada por el fenómeno de la movida juvenil y sus implicaciones, sin perjuicio de la posibilidad de abordar otros aspectos de menor impacto social que también puedan incidir en el mismo ámbito de la convivencia ciudadana.

Se opta finalmente por someter a doble votación las propuestas surgidas del debate relativas a la composición de la Mesa, aprobándose finalmente la corrección de la propuesta presentada por la Comisión Permanente en los términos siguientes:

- Se incorpora una representante del sector de asociaciones de mujeres.
- Se reduce a un solo representante la presencia del sector de empresarios de Hostelería.

Se insta, igualmente, a los-as miembros constituyentes de la Mesa a elaborar y elevar al pleno del Observatorio un plan de trabajo que ponga en primer orden de prioridad el tratamiento del problema de la movida juvenil.

Como tercer punto del Orden del Día, el Vicepresidente del Observatorio, D. José Manuel Jiménez, procede a dar cuenta resumida del texto propuesto como Guía Metodológica del Programa de Presupuestos Participativos para el presente ejercicio 2005, destacando principalmente sus novedades respecto a la Guía de 2004 y dando paso a un turno abierto de debate, que se resume en los términos que siguen:

Por parte de D^a Aurelia Romero, se cuestiona la exclusión del programa de las Entidades Locales Menores, aclarando D. Antonio Sánchez la imposibilidad de arbitrar su incorporación contra el criterio de sus Ayuntamientos pedáneos, ante su autonomía legal de decisión a este respecto, expresada en su voluntad de no entrar en el programa ni desarrollar procesos de participación similares en relación a los presupuestos de inversión de que disponen. A propuesta de D. José Manuel Jiménez, procedería, en todo caso, apelar a los Alcaldes de las diferentes E.L.M. en orden a la eventual reconsideración de su decisión.

Respecto a las peculiaridades metodológicas que establece la Guía para el programa en Barriadas Rurales, se plantean diferentes cuestiones aclaratorias respecto a la base en cuanto a presupuestos de inversión en que se fundan los diferentes procesos, respondiéndose que tales presupuestos son los preasignados a las diferentes Barriadas, en forma de bolsas diferenciadas del paquete global que sirve de base conjunta al programa en los distritos urbanos.

Por parte de D. Agustín de la Flor, se subraya la peculiaridad de un núcleo concreto, La Greduela, que por no estar constituido legalmente como Barriada Rural carece de preasignación presupuestaria para inversiones, con su consiguiente exclusión del programa.

Finalmente, se cuestionan los términos en que la Guía establece la obligatoriedad de participar previamente en los grupos de trabajo que se formen en las distintas asambleas territoriales como requisito para el voto, votándose a favor de sustituir este párrafo por una definición más precisa y rigurosa de mecanismos de acreditación personal, con límites de tiempo tasados a partir del comienzo de cada asamblea, quedando finalmente aprobado el texto de la Guía con esta única modificación.

Se cierra el debate con una intervención de D. Antonio Sánchez, en la que da cuenta del montante en inversiones previsto para su aplicación al programa de Presupuestos Participativos 2005, estimado en seis millones de euros.

El cuarto punto del Orden del Día, relativo a la formación de Comisiones de Trabajo en el seno del Observatorio Ciudadano, según acuerdo adoptado en sesión plenaria de 27 de octubre de 2004, da pie a un nuevo debate en los términos que siguen:

En relación a la Comisión de Salud, D^a María del Carmen Campos advierte acerca de la existencia de una plataforma de entidades que opera en este mismo ámbito, y del consiguiente riesgo de incurrir en confusiones de competencias y dispersión de esfuerzos. D^a Aurelia Romero expone su disconformidad ante este punto de vista, alegando la exclusión de algunos sectores de la citada plataforma y afirmando la necesidad de proceder a la definitiva creación del Consejo Local de Salud como principal cometido de la Comisión delegada del Observatorio. Intercalado este debate con otras intervenciones relativas a las restantes Comisiones, se acuerda finalmente, a propuesta de D^a María del Carmen Campos, posponer la creación de la Comisión de Salud del Observatorio, a la espera de disponer de más información relativa a los cometidos que se propone abordar la mencionada plataforma de entidades.

En relación a la Comisión para el Estudio y Revisión del Reglamento de Participación Ciudadana, se acepta la propuesta de D. Antonio Sánchez de dejar en suspenso su creación, ante las posibles modificaciones que proceda introducir en el citado Reglamento en aplicación de la Ley de Grandes Ciudades.

En relación a la Comisión para el Estudio y Revisión de las Competencias Municipales en materia de Colegios Públicos, interviene D. Antonio Sánchez insistiendo en la conveniencia de no sustituir plataformas de participación ya existentes, en este caso el Consejo Escolar Municipal. Actuando en consecuencia, se acepta la propuesta de D. José Manuel Jiménez de instar a dicho Consejo a realizar la tarea para la que pretendía crearse esta Comisión.

Finalmente, y en relación a la Comisión de Mundo Rural, interviene nuevamente D. Antonio Sánchez para exponer el carácter que a su juicio debería tener dicha Comisión de instancia previa a la prevista y anunciada creación del Consejo Municipal Interterritorial, acordándose instar a la Comisión Permanente del Observatorio para la formulación de una propuesta de composición.

Siguiendo el Orden del Día, y como información de interés, D^a Irene Canca anuncia la intención del gobierno local de aprobar el denominado Código de Ética de Relaciones con la Ciudadanía, relatando los antecedentes más inmediatos de este asunto consistentes en un acuerdo reciente del Pleno de la Corporación.

Se resuelve el punto con la distribución entre los-as asistentes de un texto redactado por los servicios del Área de Participación y Atención Ciudadana, que se presenta como primer borrador para su consideración y recogida de posibles aportaciones, en los términos y según el procedimiento que en su momento se determinen en el seno del Observatorio.

En el último punto del Orden del Día, Ruegos y Preguntas, toma la palabra D. Agustín de la Flor para solicitar del pleno del Observatorio su pronunciamiento contra el anunciado cierre de la



empresa Lactimilk, relatando diversos hechos y antecedentes acerca de este asunto como justificación de su petición.

Intervienen ante este ruego, sucesivamente, D. Antonio Sánchez, D^a Irene Canca y D. José Manuel Jiménez, que coinciden en su argumentación contra la propuesta, alegando que gestos de esta naturaleza no tienen cabida clara entre las competencias del Observatorio Ciudadano, a la vista de los términos en que tales competencias han sido definidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento Interno.

Finalmente, D^a Lourdes Menacho propone buscar un emplazamiento más adecuado para sucesivas reuniones plenarias del Observatorio, alegando la incomodidad y los problemas de acústica del salón de plenos, aceptándose dicha propuesta sin mayores consideraciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas quince minutos del día de la fecha arriba indicada.

El Secretario,

Fdo.: Antonio Bernal Arriaza.-

Vº Bº:
La Vicepresidenta del
Observatorio Ciudadano,

Fdo.: Irene Canca Arévalo.-